HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

LEY N 10721

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Institúyese en la Provincia de Entre Ríos el "Día Provincial de las Personas con Talla Baja", el que se celebrará, en coincidencia con el "Día Mundial de las Personas con Talla Baja", el 25 de octubre de cada año.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Provincial de Discapacidad, realizará actividades de concientización referidas al respeto e inclusión social de las personas con talla baja.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 4 de septiembre de 2019.

Sergio Daniel URRIBARRI
Presidente H. C. de Diputados

Aldo Alberto BALLESTENA
Vicepresidente 1° H. C. Senadores
a/c de la Presidencia

Nicolás PIERINI
Secretario H. C. de Diputados

Natalio Juan GERDAU
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

José María Kramer
PROSECRETARIO
Honorable Cámara de Senadores
Entre Ríos

PARANA, 27 SET 2019

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA 27 SET 2019

Registrada en la fecha bajo el N°10721 .-CONSTE.-